



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 226 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 27 ABR 2026

VISTO:

El Informe N° 146-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA-OA/EP, sobre Reconocimiento a Proveedora de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprobó la Directiva denominada "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la cual tiene la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, aplicable a todas las entidades públicas de acuerdo a lo establecido con el Artículo 1° de la Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 070-2025-GORE-ICA-DRA de fecha 20 de Marzo del 2025, se aprobó la Directiva de Órgano N° 003-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA, denominada "Plan de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional Agraria de Ica", en base a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Informe N° 146-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA-OA/EP, el Equipo de Personal de la Oficina de Administración, indica que en el ejercicio fiscal 2025 se ha desarrollado capacitación conforme al Plan de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional Agraria de Ica, la cual fue impartida por la Mag. Abog. Katuska Gabriela Hernández Ontiveros a través de la plataforma virtual de Zoom sobre Gestión Pública; en tal sentido, solicita el reconocimiento a favor de la Profesional que brindo la mencionada capacitación por las horas de capacitación impartidas y los temas desarrollados en beneficio del personal de la Dirección Regional Agraria de Ica;

Que, la Directiva denominada "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", señala en el numeral 5.2.3. lo siguiente respecto a los Proveedores de Capacitación: *"Comprende también a las personas naturales expertas en una materia, pudiendo ser de la entidad o consultores externos, en cuyo caso, pueden brindar capacitación por Formación Laboral a través de cursos, talleres o conferencias. En dichos supuestos, la entidad a la que pertenece el beneficiario de capacitación otorga el documento correspondiente que acredite la aprobación o participación, según corresponda"*;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, R.P.E. N° 141-2016-SERVIR-PE y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR reconocimiento a la Mag. Abog. Katuska Gabriela Hernández Ontiveros, por el apoyo prestado a la institución en la capacitación del Personal en Gestión Pública, el día 29 de Setiembre del 2025, dentro del marco del Plan de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional Agraria de Ica, contribuyendo al mejor desempeño de los servidores de la institución.

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Néstor Galdres Rosas
DIRECTOR REGIONAL